

FONDO COOPERATIVO PARA EL CARBONO DE LOS BOSQUES (FCPF)
TERCERA REUNIÓN DEL FONDO DE CARBONO
24 y 26 de marzo de 2012
Asunción, Paraguay

Resolución CFM/3/2012/3¹
Arreglos de Monitoreo para el Fondo de Carbono

CONSIDERANDO QUE:

1. La Sección 16.1 de la Carta que Establece el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (la Carta), establece que el Equipo de Gerencia del Mecanismo (FMT) les presentará informes anuales de progreso a los Participantes con respecto a las actividades del Fondo para Año Fiscal previo; y
2. El FMT ha recibido algunas peticiones para proporcionar semestralmente información actualizada sobre la situación financiera y operativa del Fondo de Carbono.

Los Participantes del Fondo de Carbono,

1. Le solicitan al FMT que desarrolle una propuesta sobre los arreglos de monitoreo semestrales, que será discutida y aprobada por los Participantes Fondo de Carbono en la Cuarta Reunión del Fondo de Carbono.

¹ Sujeto sobre el principio de no objeción por los Participantes del Fondo de Carbono en los próximos catorce (14) días.